



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
SIN GOCE DE REMUNERACIONES (C)

LOTA, 12 ENE. 2023

DECRETO: N° 275 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase Permiso **Administrativo sin Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS
MARIA ANGELICA BENAVIDES ZAPATA	CESFAM JUAN CARTES	2022	01/12/2022	01/12/2022	01
MARIA ANGELICA BENAVIDES ZAPATA	CESFAM JUAN CARTES	2022	15/12/2022	15/15/2022	01
MARIA ANGELICA BENAVIDES ZAPATA	CESFAM JUAN CARTES	2022	19/12/2022	20/12/2022	02
JOSE NEIRA CASTILLO	CESFAM JUAN CARTES	2022	16/12/2022	16/12/2022	0.5

2.- Los(as) funcionarios (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

BCS/ MCL/mso